CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
10 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma
Hora 4:40

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista que suscribe, ***ABEL AUGUSTO REYES CAM****, miembro del Grupo Parlamentario* ***PERÚ LIBRE****, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:*

CONSIDERANDO:

Que, *el artículo 189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.*

Que, *el distrito de San Francisco de Cayrán es un distrito perteneciente a la región de Huánuco de la República de Perú, situado en el centro del país. Fue creado el diez de mayo de 1955 en el Gobierno de Manuel Apolinario Odría Amoretti y limita actualmente con los distritos de Huánuco, Pillco Marca, San Pedro de Chaulán y Quispi.*

Que, *la denominación del nombre del distrito corresponde a la palabra cayran, que significa "aquí hay", refiriéndose a la época colonial donde el cacique guardaba alimentos en el distrito, siendo este un lugar donde siempre estaba abastecido de alimentos para los visitantes y chupachos.*

Que, *el distrito de San Francisco de Cayrán destaca por su productividad agrícola, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la región de Huánuco mediante la producción y venta de camote, hortalizas, tubérculos, durazno blanquillo y menestras. Asimismo, otra actividad productiva con la que se*

diferencia es mediante la ganadería con la producción de derivados lácteos y productos cárnicos.

Que, *el distrito cuenta con fortaleza turística en base a su legado histórico con el arte rupestre de León Rumi y Cerro Relojero, el complejo arqueológico de Huampon, su laguna Yanacocha y el pantano de Otuto.*

Que, *el distrito posee riqueza cultural mediante su artesanía, costumbres, cánticos, carnavales, fiestas patronales, donde destaca la alegría y originalidad de sus habitantes.*

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

1. *Expresar el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento, al celebrarse el próximo 10 de mayo, el 68° aniversario de la Creación Política del distrito de San Francisco de Cayrán, de la provincia de Huánuco.*

2. *Elevar la presente Moción de Saludo y Felicitación, al señor* ***Fernando Félix Mantero Camones****, Alcalde del Distrito de San Francisco de Cayrán y por su intermedio a las autoridades, a todo el personal que labora en la Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayrán y en especial a la población de este distrito; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.*

Lima, mayo de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ABEL AUGUSTO REYES CAM

ABEL AUGUSTO REYES CAM
Congresista de la República